
30 de enero de 2004

VI LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 43



SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

RÉGIMEN INTERIOR

Nombramiento, provisional, a D.^a M.^a Luz Carrillo Villanúa para ocupar el puesto de trabajo de Auxiliar de las Áreas de Asuntos Económicos, Personal, Parlamentarios y Adquisiciones del Parlamento de La Rioja.

254

RÉGIMEN INTERIOR

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE AUXILIAR EN LAS ÁREAS DE ASUNTOS ECONÓMICOS, PERSONAL, PARLAMENTARIOS Y ADQUISICIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

Vistas:

- a) Resolución de la Presidencia de la Cámara, de fecha 21 de octubre de 2003, por la que, de conformidad con la propuesta realizada por el Tribunal Calificador de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza del Cuerpo Auxiliar de este Parlamento, se nombra provisionalmente para ocupar dicha plaza a D.^a M.^a Luz Carrillo Villanúa, con la consideración de funcionaria en prácticas -por un período de seis meses- y con efectos de 1 de noviembre de 2003.
- b) Acta de la reunión celebrada por la Comisión de Valoración indicada en el asunto de referencia, que ha sido elevada a este Órgano rector de la Cámara por la Presidenta de di-

cha Comisión mediante escrito n.º 1819 de 27 de enero de 2004, en la que se propone a D.^a M.^a Luz Carrillo Villanúa -única participante en el expresado concurso- para la provisión del citado puesto.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

1. Nombrar, provisionalmente, a D.^a M.^a Luz Carrillo Villanúa para ocupar el puesto de trabajo de Auxiliar de las Áreas de Asuntos Económicos, Personal, Parlamentarios y Adquisiciones, que figura vacante, con el número 25, en la relación de puestos de trabajos que contiene la vigente plantilla orgánica de los servicios de la Cámara.
2. Disponer que dicho nombramiento provisional sea elevado a definitivo una vez que la Sra. Carrillo Villanúa haya superado el período de prácticas y adquirido la condición de funcionaria de este Parlamento.
3. El presente acuerdo se trasladará a la interesada y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 2004. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.